



Cusco, 13 de julio del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 167 -2023-GR CUSCO/GEREDU-D-UGEL-C

Señor(a):

Director(a) de Institución Educativa de nivel Inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Cusco.

ASUNTO

: Registro de Acciones de Mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el periodo 2023.

REFERENCIA

: Resolución Ministerial N°004-2023-MINEDU

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle nuestro más cordial saludo y a la vez, comunicarle que, en base a la norma técnica de la referencia el Ministerio de Educación, dispone el **registro de las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el periodo 2023**, el mismo que ya se encuentra habilitado en la plataforma MI MANTENIMIENTO 2023-1, acción que usted deberá de realizar con plazo máximo al 31 de julio del presente. El registro garantizara la transferencia de presupuesto para el siguiente año.

Cualquier consulta y soporte en el registro, se pone a disposición al Especialista de Mantenimiento de Locales Educativos Arq. Aurelio Cáceres Mendoza al celular: 993139755.

Sin otro Particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

